



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Nogales, a 2 de Marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Nov del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Macol Tres Rural informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Nogales, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Marzo del año 2020
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Sitio N°115 Sector Macol Rural El Melón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Junta de Vecinos Macol Tres Rural:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Viviana los quez Vega</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>
2	<u>Briette Ismael Almos</u>	[Redacted]	<u>[Signature]</u>
3	<u>Valeria Malva Muedes</u>	[Redacted]	<u>Valeria</u>

Junta de Vecinos Macol Tres Rural

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

